

AGENTE DE SEGURIDAD Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO							
Saberes básicos o generales		Saberes científicos tecnológicos		Saberes técnicos		Prácticas Profesionalizantes	
PRIMER AÑO							
Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre
Introducción al Derecho (Asig. 3hs/36hs)		Legislación penitenciaria Asig. 4/32hs)	Intervención y mediación para la resolución de conflictos (Asig. 3/36hs)	Seguridad penitenciaria (Asig.6/72hs)	Preparación física y defensa personal (Asig. 4/48hs)		Práctica Profesionalizante (Asig. 5hs/60hs)
Introducción a la Psicología (Asig.4/32 hs)		Nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Asig. 3/24hs)	Sociología del sistema penal (Asig.4/48hs)	Asistencia y tratamiento (Asig.4/32hs)	Manejo de armas (Asig. 4/48hs)		
Derechos Humanos (Asig. 3/36hs)				Ejecución de la pena y políticas penitenciarias (Asig. 4/32hs)	Cuidados para la salud y primeros auxilios (Asig. 4/32hs)		
Perspectiva de género y diversidades (Asig. 3/24hs)							
Total horas Saberes básicos o generales: 128		Total horas Saberes científicos tecnológicos: 140		Total horas Saberes técnicos: 232		Total horas Prácticas Profes.: 60	
Espacio de definición institucional: 34 hs.							
TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 626 hs							

CAPÍTULO VI

6. UNIDADES CURRICULARES. COMPONENTES BÁSICOS

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos, y bibliografía.

- **Formatos.** Implican no solo un determinado modo de transmisión del conocimiento, sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento. (Resolución CFE N° 24/07).
- **Finalidades formativas de una unidad curricular.** Las finalidades formativas de la unidad curricular son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales. Son propósitos que refieren a aquellos saberes que los estudiantes deben acreditar al finalizar el curso y que están vinculados a las prácticas profesionalizantes.
- **Ejes de contenidos descriptores.** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un “marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”, el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que “el currículum en acción” adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado.”. En ese encuadre, se presentan los ejes de contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcadoras que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales que la integran.

6.1 SABERES BÁSICOS O GENERALES

6.1.1 PRIMER AÑO

▪ 6.1.1.1 Introducción al Derecho

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestre

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs

Total de horas: 36 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se brindarán las herramientas necesarias para la divulgación de los temas básicos de introducción al derecho. Interpretando la realidad jurídica en el marco de la nueva situación social, cultural y científica en la que se desarrolla el derecho.

El conocimiento de estos temas le permitirá al agente de seguridad tener una mejor comprensión de las problemáticas que surjan en su ámbito laboral y así un mejor desenvolvimiento en su tarea.

Ejes de contenidos. Descriptores

Introducción al Derecho. Teoría general del Derecho y de las normas. El ordenamiento jurídico como sistema de normas. Fuentes del Derecho. Ciencia del Derecho: ramas. Los valores jurídicos y la teoría de la justicia. Derecho Constitucional: supremacía de la Constitución. Formas de gobierno. El Estado federal argentino. Estructura. Funciones y competencias. Seguridad jurídica. Ordenamiento constitucional de la provincia de Río Negro. Garantías constitucionales relacionadas con las cárceles. Artículo 18 de la Constitución Nacional y Artículo 23 de la Constitución de la provincia de Río Negro.

Introducción al Derecho penal. Lineamientos generales. Introducción al Derecho procesal penal. Concepto. El proceso penal en la provincia de Río Negro. Generalidades y principios. Presentación del nuevo código procesal penal (reforma). Prisión preventiva, derechos de la víctima. Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil: particularidades, normas aplicables.

▪ 6.1.1.2 Introducción a la Psicología

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestre

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs

Total de horas: 32 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este Espacio Curricular se brindarán las herramientas fundamentales para Introducir al estudiante en los conocimientos básicos de psicología necesarios para la cursada.

Asimismo, se pretende alcanzar una formación de actitudes y disposiciones que permitan la observación, el análisis, la explicación de la conducta humana individual y social de una forma objetiva y crítica para poder enfrentar las diferentes problemáticas que pueden existir en el

campo de las subjetividades humanas en contexto de encierro.

Ejes de contenidos. Descriptores

Distintas teorías científicas en psicología y de la concepción del psiquismo. Conceptos fundamentales del psicoanálisis freudiano: psiquismo e instauración de la Ley. El sujeto y lo inconsciente. Lo simbólico y lo real. El sujeto “en situación”. La incidencia en el desarrollo psicológico de los procesos de inclusión socio comunitaria y grupal. El inter juego de construcción subjetiva en tensión, en sus aspectos instituidos e instituyentes, de repetición y de transformación y cambio. El concepto de identidad: construcción, historia y pertenencia. Posibles impactos sobre la identidad: globalización, marginalidad, exclusión. Problemas en el campo de las subjetividades en contexto de encierro.

▪ 6.1.1.3 Derechos Humanos

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs

Total de horas: 36 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

A través de este espacio, se introduce a las/os estudiantes en los conceptos básicos de los Derechos Humanos. Esta asignatura aportará los conocimientos del desarrollo histórico y normativo de los Derechos Humanos. El paradigma de los Derechos Humanos y su vinculación con el desarrollo económico y social, introduciendo valores de igualdad, de no discriminación y responsabilidad social.

Ejes de contenidos. Descriptores

El surgimiento del Estado como garante de los derechos humanos. Delitos y violaciones de derechos humanos. El concepto de libertad e igualdad. Los derechos humanos como herramienta de lucha por una vida digna. Derecho internacional de los derechos humanos y ejecución de la pena. Responsabilidad internacional. Sistema de protección universal y regional. Naciones Unidas y Organización de Estados Americanos. Mecanismos de protección. Convención contra la tortura. El sistema penitenciario como parte de los mecanismos de control social del Estado. Modelos de actuación penitenciaria. Tensión entre modelo autoritario y democrático. Ética y prácticas de los agentes penitenciarios a partir de la normativa en vigencia en materia de derechos humanos y seguridad pública.

- **6.1.1.4 Perspectiva de género e identidades**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestre

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 h.

Total de horas: 24 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se brindarán las herramientas fundamentales para que las/os estudiantes adquieran conocimiento sobre la perspectiva de Género, posibilitándole el análisis de las relaciones de género en sus aspectos sociales ya nivel subjetivo. La finalidad de este enfoque consiste en que se reduzca sustancialmente las discriminaciones basadas en el género.

Ejes de contenidos. Descriptores

Denominación de perspectiva de género. Aspectos históricos, jurídicos, culturales y políticos. La emergencia de la sociedad capitalista y patriarcado. Estándares en los Derechos Humanos en la búsqueda de la igualdad de género. Violencia contra las mujeres, violencia sexual, estructural, económica y política. Población LGTBQI, mujeres niños y niñas en situación de encierro. Empoderamiento, liderazgo. Mujeres y sexualidad. Mujeres y salud.

6.2 SABERES CIENTÍFICOS TECNOLÓGICOS

6.2.1 PRIMER AÑO

- **6.2.1.1 Legislación penitenciaria**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs

Total de horas: 32 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se presentarán los diferentes lineamientos fundamentales de la política penitenciaria nacional y de la provincia de Río Negro, realizando una descripción de la misma en todos sus aspectos, recalcando su importancia en la sociedad actual.

Asimismo, se brindará información sobre las diferentes reglamentaciones, leyes, códigos de conductas y criterios mínimos del actuar del agente Penitenciario.

Ejes de contenidos. Descriptores

Política Penitenciaria Nacional y de la provincia de Río Negro. Lineamientos fundamentales. Tipos de población y delincuencia. Población penitenciaria: cantidades y características. Distintos sistemas penitenciarios. Formas locales de ejecución de la pena. Regímenes y modalidades. La asistencia y/o tratamiento penitenciario, y la seguridad penitenciaria. El personal penitenciario. Marco normativo y reglamentario. Coordinación de acciones con el Patronato de asistencia a presos y liberados, otros organismos e instituciones, y la comunidad en general. El Servicio Penitenciario de Río Negro. Misión y acciones legalmente asignadas: Ley Nº 5.185, Ley orgánica del servicio Penitenciario de Río Negro. Reglamento de las Juntas de Calificaciones. Reglamento del Régimen de promociones penitenciarias. Reglamento de Calificaciones para el personal penitenciario. Reglamento interno de funcionamiento de la Junta de disciplina. Reglamento del Régimen de normas para los sumarios administrativos y disciplinarios de SPP. Ley Nº 2938 de Procedimientos administrativos. Ley de seguridad pública. Estructura del Ministerio de seguridad y Justicia de la provincia de Río Negro. Estructura orgánica funcional del Servicio Penitenciario provincial. Estructuras funcionales de los establecimientos penales en Río Negro. Ley de Ejecución Penal Nacional (24.660). Ley de Ejecución penal de Río Negro. Ley Nº 3008 y modificatorias. Reglamentación. Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos (Reglas *Mandela*). Código de conducta para funcionarios. Uso racional de la fuerza. Lineamientos mínimos de actuar del Agente Penitenciario. Seguridad Jurídica penitenciaria.

▪ 6.2.1.2 Nuevas tecnologías de la información y la comunicación

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs

Total de horas: 24 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

Esta asignatura tiene como finalidad brindar a las/os estudiantes conocimientos, habilidades, estrategias y herramientas que permitan integrar recursos tecnológicos (Internet y multimedia) en el ámbito de desempeño laboral.

Ejes de contenidos. Descriptores

Técnica, tecnología e innovación. Datos, información, computación, informática, telemática, ofimática, domótica, nanotecnología. Proceso computacional (entrada-proceso-salida). Hardware y software (clasificación). Arquitectura y componentes de una computadora. Sistema informático. Digitalización. Unidades de medida. Programas. Sistema Operativo. Administración y utilización de planillas de cálculo y procesadores de textos. Virus, Antivirus y Malware. Red informática. Tipos de información: analógica y digital. Formas de conexión. Administración de recursos compartidos. Introducción a Internet: cuentas de correo en servidores web mail, correo electrónico, recursos, seguridad, control de contenidos. Las TIC en el ámbito de trabajo: los medios y recursos tecnológicos, búsquedas de información, estrategias de búsqueda de información, trabajo cooperativo (Google docs), materiales en la red, portales educativos, bibliotecas y enciclopedias virtuales. Herramientas de comunicación: mensajería (Messenger, Skype, whatsapp), redes sociales, aplicaciones. Casos prácticos.

▪ 6.2.1.3 Intervención y mediación para la resolución de conflictos

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 36 hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular

La finalidad de esta unidad curricular es producir, mediante diversas técnicas, conocimientos que se convertirán en habilidades para intervenir y/o resolver situaciones de conflicto aplicando distintos métodos y nuevas formas de arbitrar sin recurrir a la violencia.

Ejes de contenidos. Descriptores

Conflicto, interacción y comunicación en el ámbito de ejecución y proceso penal. Abordaje de situaciones de crisis. Resolución de conflictos; modalidades. Técnicas de Mediación en instituciones cerradas. Negociación y consenso. Estrategias de predicción y prevención y

de conflictos. La comunicación en mediación: estilos y técnicas. Técnicas de búsqueda de información. Aspectos normativos de la mediación. Tipos de mediación y sus ámbitos de aplicación. La negociación: aspectos básicos del proceso y su diferencia y relación con la mediación. Rol del negociador. Diferentes tipos de negociación. La negociación colaborativa como fundamento de la mediación. La negociación en las organizaciones de seguridad. La mediación. El proceso de mediación: sus fases. Convocatoria, organización del escenario, apertura, presentación, explicitación de las reglas de funcionamiento durante la mediación y desarrollo del clima propiciatorio para el diálogo. Posiciones de las partes Exploración de las necesidades, intereses, deseos y objetivos de las partes en conflicto. Estructura del procedimiento: sesiones conjuntas y privadas. Técnicas requeridas en cada etapa. Rol del mediador.

▪ **6.2.1.4 Sociología del sistema penal**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs

Total de horas: 32 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

La finalidad formativa de esta unidad es presentar y analizar el control social penal ligado a la génesis y naturaleza de las relaciones sociales que se articulan y estructuran en función del cumplimiento y/o violación de las normas penales.

Ejes de contenidos. Descriptores

El poder de castigar como presupuesto del orden social. Surgimiento de las prácticas punitivas de la modernidad. Surgimiento de la prisión. La utilidad de las nuevas políticas penales. El imperio de la ley, los límites y la previsibilidad. Delito y contrato. Sujeto racional y libre albedrío como ejes de la discusión de los delitos y las penas. La racionalización del poder punitivo. Los fundamentos del derecho penal liberal. El delito, el delincuente y la ambigüedad del castigo como resocialización. Violencia y conflicto en el pensamiento social contemporáneo. Noción de las violencias: social, institucional, de género, física y simbólica. Dispositivos carcelarios y violencia. Transformaciones sociales y culturales, jóvenes, consumos problemáticos, violencia y sistema penal. Las diversas respuestas al delito desde el Estado: política criminal, de seguridad, de ejecución judicial, el sistema judicial con sus diversas instituciones y de ejecución penal y el impacto en el tratamiento.

6.3 SABERES TÉCNICOS

6.3.1 PRIMER AÑO

▪ 6.3.1.1 Seguridad penitenciaria

Formato: asignatura

Régimen de la cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs

Total de horas: 72 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se desarrolla un proceso de enseñanza-aprendizaje que permita a las/os estudiantes conocer, interpretar y aplicar los fundamentos teóricos de seguridad penitenciaria. Abordando el estudio de la seguridad desde una reflexión epistemológica, haciendo especial énfasis en la definición de la seguridad, principios básicos, técnicas, protocolos, custodias, traslados, requisas, los diferentes procedimientos y planes que se ejecuten en la institución.

Ejes de contenidos. Descriptores

Concepto de Seguridad. La seguridad como necesidad y su vinculación con los valores del orden y la justicia. Organismos Internacionales de Seguridad. Recomendaciones sobre la seguridad y los derechos humanos. Esquema de seguridad del Estado. Diferenciación entre Seguridad pública, ciudadana, humana e institucional. Seguridad penitenciaria. Arquitectura y seguridad penitenciaria. Diferencia entre seguridad y vigilancia. Seguridad interna y externa. Principios básicos de seguridad penitenciaria. Técnicas de seguridad. Protocolos: Conceptos. Custodias en hospitales extramuros. Traslado y custodia de detenidos. Recuento Generales de la población. Procedimientos de normalización de conflictos. Situación de problema y situación de conflicto. Situación de crisis. Empleo de elementos de sujeción. Requisas. Procedimientos de extracción y de inmovilización. Planes de Contingencia: Plan de llamadas. Plan de prevención y lucha contra incendios. Plan de operaciones.

▪ 6.3.1.2 Asistencia y tratamiento

Formato: asignatura

Régimen de la cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs

Total de horas: 32 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se abordará la definición de asistencia y tratamiento de la población carcelaria, así como su caracterización enfocándose en los paradigmas de análisis referentes al tema. Se trabajará sobre la Ley 3008 de la provincia de Río Negro, las reglas de la ONU y las reglas Mandela para el tratamiento de los reclusos. La finalidad de la cursada es brindar conocimiento y fomentar el respeto a la dignidad humana.

Ejes de contenidos. Descriptores

Caracterización de la población carcelaria. Sus necesidades. Aspectos subjetivos de la época actual. Definición de asistencia y tratamiento: paradigmas de análisis de la asistencia al tratamiento penitenciario. Las reglas mínimas de la ONU para el tratamiento de los reclusos. Las reglas Mandela. La arquitectura penitenciaria en relación a la asistencia y tratamiento penitenciario. La Ley 3008 de la provincia de Río Negro. Programas de asistencia y tratamiento. La seguridad y la asistencia-tratamiento. Nexos. La supervisión directa y la seguridad dinámica. La Dirección de técnica penitenciaria, acciones y funciones. El esquema tratamental, la interdisciplina como modalidad de trabajo. Sujeto y grupo. Horizontalidad, verticalidad. La grupalidad como espacio de construcción colectiva. Vínculo, comunicación y aprendizaje.

▪ **6.2.1.3 Ejecución de la pena y políticas penitenciarias**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs

Total de horas: 32 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

La finalidad formativa de este espacio curricular es lograr un análisis crítico de la Historia Criminológica, realizando un estudio reflexivo de las diferentes corrientes de pensamiento con sus disímiles conceptos, orígenes y fundamento del derecho criminal, el delito, la responsabilidad, la pena, el método y los fines del derecho penal.

Se expondrá el sistema de régimen progresivo en la Ley Penitenciaria Nacional y

Provincial. Normas internacionales. Las cárceles en Río Negro. Alcaldías, establecimientos penales y régimen abierto.

Ejes de contenidos. Descriptores

La pena. Positivismo criminológico. Escuelas: italiana, francesa, otras. Vigilar y castigar. La resonancia de los suplicios. Castigo generalizado. La benignidad de las penas. Prisiones: instituciones completas y austeras. Historia de las prisiones. Las galeras. La cárcel en la edad contemporánea. Distinción entre pena privativa de libertad y prisión. La prisión custodia. De la penitencia eclesiástica a las casas de corrección. Las prisiones norteamericanas. Orígenes. La penitenciaría del estado Eastern (Eastern State Penitentiary). El nuevo régimen carcelario de Auburn. El sistema progresivo. Críticas a los sistemas carcelarios. El régimen progresivo en la ley penitenciaria nacional y provincial. Normas internacionales. Las cárceles en Río Negro. Alcaldías, establecimientos penales, régimen abierto.

▪ 6.3.1.4 Preparación física y defensa personal

Formato: asignatura

Régimen de la cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs

Total de horas: 48 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se exhibirán las diferentes técnicas y juegos deportivos. Asimismo, se darán pautas para una correcta preparación física que le será útil al agente para el cuidado saludable de su cuerpo.

Se dotará al futuro Agente Penitenciario de herramientas de defensa personal que le permitirán enfrentar con muchísimas probabilidades de éxito situaciones de violencia extrema que pueden presentarse en el ámbito laboral.

Ejes de contenidos. Descriptores

El grupo y los juegos deportivos. Roles y funciones. Reglas y comportamiento. Exploración y comparación de estrategias de juego de deporte. Capacidades motoras básicas: fuerza, resistencia, flexibilidad, movilidad, velocidad, elongación muscular y movilidad. La resistencia aeróbica general y su desarrollo. La técnica en función del deporte. Habilidad, táctica, estrategia, técnica, cooperación, oposición, comunicación y contra comunicación

motriz. El cuidado y respeto entre géneros en actividades corporales compartidas. Percepción de la frecuencia cardíaca y respiratoria, adaptación al movimiento.

Defensa Personal: posiciones de guardia “no ofensivas” estáticas y dinámicas, y desplazamientos. Técnica de bloqueos y golpes básicos. Técnicas de caídas. Técnicas de lances para arrojar e inmovilizar. Técnicas de inmovilización en el suelo. Técnicas de zafes ante agarres. Técnicas de control y reducción mediante palanca y torsiones. Técnicas de reducción hasta el esposamiento. Inmovilización y traslado con y sin esposas. Resolver de forma preventiva situaciones de conflicto bajo la alternativa del dialogo reflexivo. Aplicar las técnicas básicas utilizando la fuerza mínima indispensable, para neutralizar al oponente y llevarlo a la reducción y posterior traslado. Actuar tácticamente y en consonancia con su equipo de trabajo.

▪ **6.3.1.5 Manejo de armas**

Formato: asignatura

Régimen de la cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs

Total de horas: 48 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se realizará una enseñanza-aprendizaje de formación inicial para las personas sin experiencia en manejo de armas, partiendo de definiciones básicas sobre dicho tema.

Se dialogará sobre los mitos, dudas, experiencias y consejos relacionadas con la tenencia de un arma, medidas de seguridad, cuestiones legales, etc.

La finalidad de esta cursada es adquirir conocimiento de las medidas de seguridad más importantes para evitar accidentes, en cualquier lugar donde las manipulen.

Ejes de contenidos. Descriptores

Definición del término “arma”. Clasificación de las armas. Definición de armas de fuego. Clasificación de las armas de fuego según el sistema de alimentación y según el sistema de funcionamiento. Cartuchería de papel, metálico, de espiga, de cartucho. Balística interior, exterior, terminal. Armas en uso (escopetas, tipos, desarme y armado). Código de conducta de Naciones Unidas para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. Relación con leyes nacionales, provinciales. Decretos y disposiciones. Relación entre el uso de la fuerza y el arma de fuego. Tiro. Teoría del Tiro. Entrenamiento sin munición.

Balísticas. Evolución de las armas de fuego. Principios en el uso del arma. Armas letales, no letales. Su uso y relación con los derechos humanos. Armas en uso. Escopetas. Seguridad personal. Cuidado físico para el tiro. Características y eficacia según calibre. Protección (chaleco). Portación. Práctica. Análisis legal para el uso de las armas de fuego. Prácticas. Medidas de seguridad. Uso racional de la fuerza técnicas blandas y duras, susceptible de emplearse en contexto carcelario.

▪ **6.3.1.6 Cuidados para la salud y primeros auxilios**

Formato: asignatura

Régimen de la cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs

Total de horas: 32 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se trabajará las diferentes condiciones que permiten alcanzar un estado de completo bienestar físico, mental y social, haciendo hincapié en la prevención y la educación para la salud.

Se brindará a las/os estudiantes conocimiento de Primeros Auxilios y RCP para que puedan tener una herramienta en situaciones de emergencia que les permita estabilizar a la persona, aliviar el dolor y la ansiedad hasta el momento en que pueda ser atendido por personal idóneo

Ejes de contenidos. Descriptores

Determinantes sociales, culturales, biológicos y psicológicos de la salud. Alimentación y salud. Salud sexual y reproductiva. Sistemas preventivos en salud. Programas de prevención en salud. Salud en contexto de encierro. HIV Sida y TBC. Bioseguridad. Primeros auxilios. (RCP). Institucionalización. Efectos de la institucionalización en la subjetividad de la persona privada de la libertad y del trabajador penitenciario.

6.3.1.6 Espacios de Definición Institucional – EDIs

Este diseño incluye los EDI como unidades curriculares, debiendo cumplimentar una carga anual de treinta y cuatro (34) horas reloj según organización institucional. Pueden desarrollarse en el 1ero o 2do año de la carrera.

Ejes de contenidos. Descriptores

Dentro de estos espacios se podrán dictar talleres o seminarios tales como: Taller de Nuevos delitos; Violencia por cuestiones de género, Trata de personas, Infancias y adolescencias, Intervenciones en roles operativos, Regímenes penitenciarios: modalidades abiertas y comunidades terapéuticas como alternativa tratamental, Administración carcelaria y control judicial, entre otros.

6.4 CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

El campo de la Práctica Profesionalizante se configura en un espacio de aprendizaje de aquellos saberes y habilidades destinados a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los otros campos, garantizando la articulación teoría-práctica.

Las prácticas profesionalizantes proponen acercamientos a espacios socio-educativos a través de prácticas de observación, de acompañamiento, integración e intervención, con sus propios procesos de reflexión y de socio-construcción del conocimiento sobre las mismas prácticas.

De este modo se requiere elaborar, diseñar, encuadrar a través de diferentes dispositivos pedagógicos acciones que vinculen a los estudiantes con el campo ocupacional.

Las prácticas profesionalizantes se constituyen en estrategias formativas cuya intencionalidad es fortalecer el desarrollo de capacidades y saberes propios del perfil profesional para el que se forma.

Se orientan a generar posibilidades para realizar experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje complementarios entre sí. En este sentido las prácticas pueden desarrollarse:

- En un ámbito exterior a la institución educativa.
- En un ámbito interior de la institución educativa.
- En ambos contextos al mismo tiempo.

Ámbito exterior: En las prácticas profesionalizantes insertas en el mundo del trabajo, los estudiantes ejercitan y transfieren aprendizajes ya incorporados, y también aprenden nuevos contenidos o saberes propios del ejercicio profesional, que le corresponde al

campo laboral específico. Asimismo, se desarrollan relaciones interpersonales, horizontales y verticales propias de la organización.

Ámbito interior: Cuando las prácticas profesionalizantes se dan en el contexto de la institución educativa, se orientan a la implementación de proyectos institucionales: productivo o tecnológico y/o actividades de extensión, respondiendo a necesidades de la comunidad. En este ámbito se destaca que los aprendizajes están encaminados por una concepción del trabajo, en tanto práctica social y cultural, en lugar de estar centrados en las particularidades de las funciones en un lugar de trabajo determinado.

Teniendo como referencia los ámbitos explicitados anteriormente, las prácticas profesionalizantes pueden implementarse mediante diferentes formatos, respetándose claramente los propósitos y objetivos planteados para su realización.

Cualquiera sea la tipología que adopten las prácticas profesionalizantes, las mismas deben respetar las siguientes condiciones para su implementación:

- Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin y una autoridad educativa, con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.
- Estar integradas al proceso global de formación.
- Desarrollar procesos de trabajo, propios de la profesión y vinculados a fases, procesos o subprocesos productivos del área ocupacional profesional.
- Favorecer la identificación de las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional, cuando corresponde.
- Hacer posible la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
- Disponer la puesta en juego de valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Propiciar la ejercitación gradual de niveles de autonomía y criterios de responsabilidad profesional.
- Viabilizar desempeños relacionados con las habilidades profesionales.

6.4.1 PRIMER AÑO

▪ 6.4.1.1 Práctica Profesionalizante

Formato: taller

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er Año

Asignación de horas semanales: (según organización institucional)

Total de horas: 60 h.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Este espacio constituye una aproximación progresiva al campo ocupacional, favoreciendo la integración y consolidación de los saberes. Los futuros agentes formarán parte de situaciones reales, mediante la observación, de acompañamiento y de análisis y registro de hechos que le permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos involucrados en el proceso de formación.

Ejes de contenidos. Descriptores

Observaciones y aproximación diagnóstica de las Instituciones Policiales, articulando la teoría y la práctica. Reflexión crítica sobre el proceso de formación un técnico profesional. La gestión del agente y sus paradigmas. La administración de seguridad pública. La práctica profesional como práctica social. Análisis y reflexión sobre las prácticas vigentes y la propia práctica. Reflexión sobre el proceso de la práctica diaria en el ámbito público.

Aspectos metodológicos

La práctica profesional en el ámbito laboral será desarrollada durante el segundo tramo de la cursada, cuando se le asignará un espacio/área/oficina a los/as estudiantes para ejercer y desarrollar actividades con asistencia semanal.

En este marco de práctica supervisada, el/la estudiante realizará actividades en:

- Área interna.
- Escuela.
- Área judicial.
- Oficina de servicios.
- Talleres Productivos.
- Visita.
- Otras Dependencias.

La asistencia a una organización policial se realizará siempre bajo la supervisión y coordinación de un profesor y en acompañamiento de personal policial en actividad.

El titular de cátedra, profesor o el área académica, realizara las rotaciones que estime necesarias a fin de que el/estudiante al finalizar el año haya desarrollado actividades laborales en distintas áreas de trabajo.

VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Alonso, J. (Coord.) (2008) *Gobierno, instituciones y tendencias de la formación policial en la República Argentina. Cuadernos de Seguridad: Investigación y Análisis 1*. Buenos Aires: Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior.

Bottinelli, L. y Sleiman, C. (2015) "La educación técnica en la Argentina", en El Observador, Dossier del Observatorio Educativo de la UNICEP.

Casanova, M. A. (1995) *Manual de evaluación educativa*. La Muralla, Madrid.

Centro de Estudios Legales y Sociales – CELS (2004) *Políticas públicas y seguridad en una sociedad democrática*. Disponible en: www.cels.org.ar

Consejo Provincial de Educación (1988) *Diseño Curricular para los o Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente*, Viedma, Río Negro.

Dussel, I. y Pineau, P. (1995) "De cuando la clase obrero entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo". En Puiggrós, A. (Dirección) y Carli, S. (Coordinación) *Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955)*, Buenos Aires, Galerna.

Fernández Sierra, J. (1994) "Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación", en *Teoría del desarrollo del currículum*. Málaga: Aljibe.

Frederic, S., Galvani, M., Garriga Zucal, J., Renoldi, B. (editores) (2013) *De armas llevar: estudios socioantropológicos sobre los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. Introducción. La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación.

Gallart M.A. (2006) *La escuela técnica Industrial en Argentina: ¿un modelo para armar?* Montevideo: Cinterfor /OIT.

Kemmis S. (1998) *El currículum: más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid, Morata.

Masquelet, H. (2009) La Dirección Nacional de Formación Profesional, Capacitación e Investigación en Seguridad Interior. En Cuadernos de Seguridad. N° 9. Buenos Aires: Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior.

Ministerio de Educación de la Nación (2008) Documento "Mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional", Res. 62/08 CFE Anexo I. Apartado III.

Ministerio de Educación de la Nación (2016) Documento "Orientaciones y criterios para el desarrollo de la Formación Profesional Continua y la Capacitación Laboral". Es. 288/16 CFE Anexo I.

Ministerio de Seguridad de la Nación (2011) *Los nuevos paradigmas del Ministerio de Seguridad y el consenso federal: protocolos para la unificación de criterios mínimos en cuestiones estratégicas de la seguridad democrática*; Buenos Aires.

Ministerio de Seguridad de la Nación (2011) *El Modelo Argentino de Seguridad Democrática*, Buenos Aires.

Ranguni, V. y Russo, D. (2010) "El campo de la seguridad Ciudadana", en *Cuadernos de Seguridad Colección Manuales y protocolos*, Buenos Aires, Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior.

Rojas M.L (2012) "Educación Superior en Argentina: ¿un sistema fuera de control?", en *Revista de Educación Superior* vol. 41 n° 161 México ene/mar.

Sampieri, R. (2010) Metodología de la Investigación. México. Ed. McGraw – Hill.

Terigi, F. (1999) *Currículum. Itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires, Santillana.

Terigi, F. (2002) "Análisis comparativo de los currículos iberoamericanos: procesos, condiciones y tensiones que debemos considerar". Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Zaffaroni, E. (2011) *La palabra de los muertos*. Buenos Aires, Ed. Ediar.

NORMATIVAS

Constitución de la Nación Argentina. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>.

Código Penal de la Nación Argentina actualizado. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm>

Código Procesal Penal de la Nación Argentina actualizado. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/383/texact.htm>

Constitución de la Provincia de Río Negro. Recuperado de https://www.legisrn.gov.ar/const_prov.php

Ley N°4200, de Sistema Provincial de Seguridad Pública. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-4200-123456789-0abc-defg-002-4002rvorpyel/actualizacion>

Ley N°23554, de Defensa Nacional. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20988/texact.htm>

Ley N° 20429 - Nacional de armas y explosivos. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/19953/norma.htm>

Ley N° 24059, de Seguridad Interior, su Decreto Reglamentario N° 1273/92. Recuperados de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/458/texact.htm> y <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/5000-9999/9659/texact.htm>

Ley N° 2107 – Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro y modificatorias. Capítulo II Actos de la policía. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-2107-123456789-0abc-defg-701-2002rvorpyel/actualizacion>

Ley N° 4200, de Seguridad Social- Estado provincial. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-4200-123456789-0abc-defg-002-4002rvorpyel>

Ley N° 4562, Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Provincia de Río Negro. Recuperado de <http://www.saij.gob.ar/4562-local-rio-negro-se-adopta-ambito-provincia-rio-negro-resolucion-34-169-codigo-conducta-para-funcionarios-encargados-hacer-cumplir-ley-aprobada-asamblea-general-organizacion-naciones-unidas-lpr1004562-2010-06-03/123456789-0abc-defg-265-4001rvorpyel>

Ley N° 5020, Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro. Recuperado de <http://servicios.jusrionegro.gov.ar/inicio/adminweb/web/archivos/b10366f3-c167-4078-b51d-f8f49e40ac88.pdf>

Ley N° 5184, Orgánica de la Policía de Río Negro. Recuperado de <http://www.saij.gob.ar/LPR1005184>

Ley N° 532, Digesto Contravenciones de la Provincia de Río Negro y su modificatoria. Recuperado de <http://www.saij.gob.ar/528-local-rio-negro-reglamenta-ley-n-532-digesto-contravencional-codigo-faltas-r20090000528-2009-11-26/123456789-0abc-825-0000-9002rvorpced>

Resolución N° 742, Protocolo de actuación para las fuerzas de seguridad, para el rescate de víctimas de trata de personas (sometidas a explotación en el comercio sexual, previstas en la Ley N° 26364). Recuperada de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/185000-189999/185854/norma.htm>